CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA	COMPROBANTE DE PAGO	
	GAF PR 02 F-2	Vigencia: 1 de Marzo de 2022
	Versión:2	Página: 1 de 1

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

Nit: 832003491-5

27/02/2023

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2023000026

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2023000024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CIFUENTES GOMEZ MARIA FERNANDA		CC o NIT	1018443330	DV 3
DIRECCION	CL 3 6 33 T 8 APTO 303		TELEFONO	8568052	
BANCO		CUENTA	TIPO CUENTA		
CHEQUE N	TRANSFERENCIA		VALOR PAGO	5,497,800.00	

CONCEPTO :	PRIMER PAGO DEL CONTRATO 001-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ . ENERO 20 A FEBRERO 19 DE 2.023

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060701		No. 893-563591-10 Concejo Municipal de Sopo	00.00	5,497,800.00			
24072201		ESTAMPILLA PRO CULTURA	00.00	56,100.00	Estampilla	5,610,000.00	1.000
24362702		Retencion Impuesto de Industria y Comercio - Servicios	00.00	56,100.00	I.C.A.	5,610,000.00	1.000
24905401 1018443330 001	2.1.2.02.02.009	Honorarios CIFUENTES GOMEZ MARIA FERNANDA	5,610,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			5,610,000.00	5,610,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2023000001	2023000001	2.1.2.02.02.009.3.001	Servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE: 001-recursos propios	5,610,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	5,610,000.00

SON	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MC.

GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ LLANOS PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SOPO	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit 1018443330 Bta

Elabor ADMIN

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO	2023 Código: COM-202300002
	PROCESO FINANCIERO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

ORDEN DE PAGO

Nit: 832003491-5

COM-2023000024

lunes, 27 de febrero de 2023

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CIFUENTES GOMEZ MARIA FERNANDA	CC o NIT	1018443330	DV 3
DIRECCION	CL 3 6 33 T 8 APTO 303	TELEFONO	8568052	
DESCRIPCION	PRIMER PAGO DEL CONTRATO 001-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ . ENERO 20 A FEBRERO 19 DE 2.023			

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
51117902	Honorarios Servicios Profesionales	5,610,000.00	00.00
24905401	Honorarios CIFUENTES GOMEZ MARIA FERNANDA	00.00	5,610,000.00
	SUMAS IGUALES	5,610,000.00	5,610,000.00
Documento	Valor a Girar	5,610,000.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2023000001	2023000001	2.1.2.02.02.009.3.001	Servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE: 001-recursos propios	5,610,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	5,610,000.00

ORLANDO ROMERO VARGAS
CONTADOR

ADMIN
Elaboró

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía:	CONCEJO DE SOPO
NIT Compañía:	0832003491
Fecha Actual:	Lunes, 27 de febrero de 2023 - 09:51 AM

Número de cuenta:	336-283786-28	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCOLOMBIA	Cuenta local:	S
Nombre de beneficiario:	MARIAFCIFUENTES	Documento:	000001018443330
Valor:	5.497.800,00	Cheque:	0
Concepto:	PAGOENERO	Referencia:	PAGOENERO
Estado:	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE		
Fecha de aplicación:	27 de Febrero de 2023		

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOPÓ
Nit. 832.003.491 -5

24 FEB 2023

Recibí: ANDREA S.
Hora: 12:19 PM No. 073

Sopó, 22 de febrero de 2023

CUENTA DE COBRO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit No. 832.003.491-5

Debe a

MARÍA FERNANDA CIFUENTES GÓMEZ
C.C. 1.018.443.330 de Bogotá

La suma de CINCO MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 5.610.000.oo)

Por concepto de la ejecución del Contrato N° CPS 001 de 19 de enero de 2023, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA, período comprendido entre el 20 de enero de 2023 al 19 de febrero de 2023.

Favor realizar el pago en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 33628378628, registrada a mi nombre.

Gracias por su atención.

Atentamente,

María Fernanda Cifuentes Gómez
C.C. 1.018.443.330 de Bogotá
Dirección: Calle 3 No. 6-33 sur Keranta GH 8-303, Gachancipá - Cundinamarca
Celular: 3213580707
Correo electrónico: mafecigo@gmail.com

Estampilla Pro Cultura $ 56.100
ICA Act 62 10 X 1000 $ 56.100

Valor a Pagar: $5.497.800

Sopó, 22 de Febrero del 2023.

Señores.
CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ.
La Ciudad.

Asunto: Solicitud aplicación art. 383 del Estatuto Tributario.

Respetados señores,

Por medio del presente escrito me permito solicitar que, de acuerdo al artículo 34 de la Ley 1943 de 2018 que modifica el artículo 383 del Estatuto Tributario, se me aplique el procedimiento de retención en la fuente de este artículo e informo:

1. Que no he contratado ni vinculado a dos (02) o más trabajadores asociados con la actividad correspondiente al contrato No 001 de 2023, suscrito con el Concejo Municipal de Sopó el cual se encuentra enejecución.

2. Qué No estoy inscrito en el régimen simple.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA CIFUENTES GÓMEZ
C.C. 1.018.443.330 de Bogotá

DATOS DEL CONTRATO	
PERIODO DEL INFORME:	20 de enero de 2023 a 19 de febrero de 2023
INFORME DE ACTIVIDADES N°	01
CONTRATISTA:	MARÍA FERNANDA CIFUENTES GÓMEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1.018.443.330 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO: (letras y números)	SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 61.710.000.oo) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS.
VALOR DE LA ADICIÓN (Cuando haya lugar a la misma)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de diciembre de 2023
PRÓRROGA (Cuando haya lugar a la misma)	N/A

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES REALIZADAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en el Contrato)	**ACTIVIDADES REALIZADAS** (Desarrolladas en el mes de acuerdo a la obligación)	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Cumplir con el objeto del contrato, dentro del término y las condiciones acordadas	Se ha venido cumpliendo el contrato conforme a los requerimientos y obligaciones establecidas.	Se verifica el cumplimiento del contrato en los términos y condiciones dispuestas, con base en el informe presentado
2. Orientación y apoyo para la promulgación de documentos guía dirigidos al Concejo y a la comunidad en general.	Se brindó apoyo a la Corporación Municipal en la proyección y revisión de respuesta a los derechos de petición.	Efectivamente se realizó el apoyo y orientación en el trámite de respuesta a los derechos de petición.
3. Fortalecer el proceso administrativo de la Corporación Municipal, para garantía de la eficiencia y eficacia.	Con la finalidad de garantizar la eficiencia y eficacia de la Corporación se ha venido apoyando al equipo administrativo, así como a las mesas de trabajo y reuniones	Se prestó apoyo a la Secretaria Administrativa y Financiera en los procesos de contratación y revisión de actos administrativos.

	programadas para la formulación del plan de acción, aprobación del plan anual de adquisiciones y demás que se han requerido y que se detallan en el presente documento en las diferentes actividades relacionadas a cada una de las obligaciones establecidas en el contrato.	
4. Fortalecer y asesorar la Gestión de Control Político, que debe realizar el Concejo Municipal.	Se prestó acompañamiento jurídico en el desarrollo de las diferentes sesiones de control político, a solicitud de algunos concejales, lo cual fortalece este proceso misional.	Ha venido realizando acompañamiento en las sesiones de control político para orientar la actuación de los concejales que lo requieran.
5. Brindar asesoría en materia legal para la elaboración de contratos de la Corporación, realizando acompañamiento en materia precontractual y contractual de los mismos hasta la liquidación del mismo.	Se realizó acompañamiento en la elaboración, ajuste y revisión del Plan Anual de Adquisiciones, estructurando cada objeto contractual, modalidad y programación del valor a contratar, de acuerdo con el presupuesto de la Entidad, las necesidades y requerimientos administrativos, entregando en excel este documento, apoyando también su publicación en la plataforma del Secop II. Conforme a lo allí dispuesto, se realizó la redacción, revisión y ajuste de acuerdo a los formatos de calidad de los procesos de contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales, en lo relacionado a: Estudios previos Certificación de no existencia de personal Verificación de requisitos del contratista Clausulado del contrato De igual manera y conforme a los flujos de aprobación aprobados en la Plataforma del Secop II, se surtió la contratación de los siguientes procesos:	Se surtió la asesoría jurídica y apoyo en la elaboración de los procesos de contratación especificados, conforme a lo expuesto.

	1). "prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica integral al honorable concejo municipal de Sopó Cundinamarca" 2). "prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades administrativas en el Concejo municipal de Sopó" 3)."prestación de servicios profesionales como contador público para asesorar y fortalecer los procesos contables, financieros y presupuestales del Concejo Municipal de Sopó Cundinamarca" 4)."prestar servicios profesionales como comunicador social y periodista para coordinar las actividades y procedimientos relacionados con la imagen institucional acorde a las necesidades del servicio de parte de la corporación, a fin de garantizar la comunicación, publicidad y transparencia en las actuaciones que realiza el concejo municipal de Sopó - Cundinamarca" 5)."prestación de servicios de apoyo a la gestión para las actividades de aseo y cafetería en la sede del concejo municipal de Sopó, Cundinamarca" 6)."prestación de servicios profesionales para la realización de setenta (70) transmisiones en vivo, en directo y en tiempo real de las sesiones del concejo municipal de sopó, con salida multiplataforma en formato hdtv digital, a través de las redes sociales facebook live y	

	youtube live" 7)."prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para el seguimiento, actualización e implementación de planes, así como la configuración, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos del Concejo municipal de Sopo" 8)."prestación de servicios de apoyo a la gestión para la revisión, reparación, acompañamiento y mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de sonido y vídeo que integran el sistema del recinto del Concejo municipal de Sopó" 9)."revisión, actualización y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst), para dar cumplimiento de los requisitos exigidos por el decreto 1072 de 2015 y la ley 1523 de 2012, del Concejo municipal de Sopó" 10).prestación de servicios profesionales para apoyar la elaboración de los instrumentos archivísticos y realizar seguimiento a los planes e instrumentos ya adoptados pertenecientes al concejo municipal de Sopó, Cundinamarca	
6. Orientación a los integrantes de la Corporación en la atención y tramite de los asuntos propios de su competencia.	Durante este periodo de ejecución se prestó acompañamiento en las diferentes sesiones de debate temático y control político, orientando a los concejales que así lo requirieron en la atención y trámite de los asuntos de su competencia.	Se brindó orientación a los concejales en las diferentes sesiones de debate temático y control político.
7. Rendir en forma mensual un informe sobre las actividades de asesoría y	Mediante el presente documento se relacionan todas las actividades de asesoría	Se evidencia en el informe la relación detallada de las actividades de asesoría y

sobre el estado de los procesos asignados.	jurídica realizadas en las diferentes áreas del Concejo, conforme a lo contratado.	estado de los procesos asignados.
8. Proyectar y/o revisar documentos dirigidos a la comunidad que le sean requeridos.	Se apoyó jurídicamente orientando y revisando la respuesta a las peticiones radicadas por la comunidad.	Se orientó y revisó la respuesta a peticiones radicadas por la comunidad.
9. Apoyar a la Honorable Corporación orientándolos sobre el cumplimiento de sus funciones, acorde con los postulados constitucionales y legales.	Se realizó acompañamiento al proceso misional debate temático, apoyando jurídicamente el debate de los proyectos de acuerdo 1, 2 y 4 de 2023, que fueron radicados por el señor Alcalde en periodo de sesiones extraordinarias, sustentando y presentando el respectivo concepto por escrito conforme a lo que se informa en la actividad relacionada en la siguiente obligación.	Se apoyó a la corporación en el trámite de los proyectos de acuerdo mencionados, orientando jurídicamente el debate y también la actuación de los concejales.
10. Apoyar a la Honorable Corporación en la proyección y/o revisión de actos administrativos tales como: resoluciones, acuerdos y los demás que sean necesarios para la gestión propia de la Corporación Municipal.	Conforme a las solicitudes que se han realizado, se brindó apoyo en la : 1). resolución n° 003 del 16 de enero de 2023 "por la cual se adopta el plan anual de adquisiciones de la corporación - Concejo municipal de Sopó, para la vigencia 2023" 2). resolución n° 004 del 30 de enero de 2023 "por la cual se adopta el plan de acción de la corporación - Concejo municipal de Sopó, para la vigencia 2023" 3). resolución n° 005 del 30 de enero de 2023 "por medio de la cual se reconocen honorarios a los concejales del municipio de Sopó-Cundinamarca, por asistencia a sesiones extraordinarias durante el mes de enero del año 2023" 4). resolución n° 006 del 16 de febrero de 2023 "por la cual se autoriza el retiro parcial de prestaciones sociales a una funcionaria de la corporación, por concepto de cesantías de	Se realizó el apoyo en la proyección y/o revisión de los actos administrativos relacionados.

	colfondos".	
11. Asistencia y orientación a la Honorable Mesa Directiva, para atender asuntos administrativos y jurídicos propios de la Corporación y sus funciones.	Se brindó acompañamiento y asesoría jurídica en las mesas de trabajo relacionadas al plan de acción que regiría la actual vigencia, realizando los trámites de revisión en los actos administrativos relacionados en la anterior actividad.	Se asistió y oriento a la mesa directiva en los asuntos administrativos y jurídicos requeridos, conforme a la actividad expuesta.
12. Brindar asesoría jurídica que contribuya al estudio de los proyectos de Acuerdo presentados a la Corporación.	Teniendo en cuenta que, mediante el Decreto No.009 de enero 13 de 2023 "Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Sopó - Cundinamarca.", a partir del dieciséis (16) de enero de 2023, se presentaron los concepto jurídicos en los siguientes proyectos, los cuales reposan por escrito como anexos al acta en el que se sustentaron: 1). Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2023 "por el cual se adopta el plan de movilidad del municipio de Sopó, Cundinamarca" que se encuentra anexo al acta 03 de sesión plenaria extraordinaria del 26 de enero. 2). Proyecto de Acuerdo No. 002 de 2023 "por el cual se adopta el sistema de estacionamiento regulado del Municipio de Sopo - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", que se encuentra anexo al acta 03 de la comisión primera permanente, del 23 de enero. 3). Proyecto de Acuerdo No. 004 de 2023 "por el cual se adopta el plan de desarrollo turístico prospectivo "Sopó es mi destino turístico, sostenible y competitivo 2023-2034" y se dictan otras disposiciones" que se encuentra anexo al acta 02 de sesión plenaria	Se sustentaron en la sesión y por escrito se dejó el concepto jurídico respecto de los proyectos indicados, según la actividad detallada en esta obligación.

	extraordinaria del 25 de enero.	
13. Orientar, asesorar y apoyar a los integrantes de las Comisiones permanentes y/o legales, así como a las comisiones accidentales que se creen, con el fin de brindar apoyo en el estudio en primer debate de los Proyectos de Acuerdo presentados a la Corporación.	Se orientó, asesoró y apoyó el trámite de los proyectos de acuerdo indicados en la actividad detallada de la obligación anterior, según el requerimiento de los honorables concejales, especialmente en el trámite del proyecto de acuerdo No. 002 de 2023 "por el cual se adopta el sistema de estacionamiento regulado del Municipio de Sopo - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", rindiendo concepto en la sesión de la comisión primera permanente, del 23 de enero, a la cual se anexó también el concepto por escrito, quedando como anexo al acta 03 de la mencionada fecha y comisión indicada.	Se orientó, asesoró y apoyó a las comisiones en el trámite de los proyectos de acuerdo indicados, especialmente en el trámite del proyecto de acuerdo No. 002 de 2023 que solicitó concepto en comisión.
14. Orientación a los Concejales y demás funcionarios de la Corporación, en materia del régimen municipal de acuerdo con las normas vigentes.	Se orientó a la Corporación en la instalación de las sesiones ordinarias para dar trámite adecuado conforme a la Ley 136 de 1994, así como a los demás aspectos que se han requerido.	Se ha venido orientando a la Corporación conforme a los requerimientos que se realizan.
15. Contribuir y apoyar las diferentes acciones que la Corporación viene desplegando en atención a las propuestas, medidas y políticas enfocadas a la preservación y conservación del Medio Ambiente, a las cuales se debe dar cumplimiento máxime si nos encontramos certificados bajo los requisitos de la Norma ISO:14001:2015.	Se ha venido apoyando en el proceso contractual, realizando impresión de los documentos en el papel reciclado dispuesto por la entidad, a doble cara y disponiendo de manera adecuada el material que se puede reutilizar, dando cumplimiento a la política de eficiencia administrativa y cero papel.	Se evidencia el cumplimiento a la política de eficiencia administrativa y cero papel con base en la información detallada.
16. Diligenciar de forma oportuna y adecuada la información documentada (formatos) de competencia del Proceso de Gestión Contractual y demás procesos afines que así lo requieran.	Se ha venido haciendo uso de los formatos que se encuentran aprobados por el sistema integrado de gestión, dentro de los trámites contractuales que se relacionaron en las actividades relacionadas a la obligación No. 5	Se evidencia el cumplimiento del sistema integrado de gestión con base en la información detallada.
17. Coadyuvar en el rediseño y actualización de la información documentada	Durante este periodo de ejecución no se requirió el rediseño y actualización de	Se ha venido coadyuvando la gestión contractual de la entidad por lo que no se ha

propia del Proceso de Gestión Contractual en atención a los cambios normativos que ha tenido la contratación estatal, el cual debe validarse por el Sistema Integrado de Gestión.	ningún formato del proceso de gestión contractual, sin embargo se ha venido realizando la revisión de cada uno en la práctica y no se ha evidenciado necesidad de surtir ninguna modificación.	evidenciado necesidad de ninguna modificación.
18. Las demás que sean necesarias en relación con el objeto del contrato.	Se atendieron otro requerimientos por parte de Presidencia.	Se dio cumplimiento a satisfacción.

MARÍA FERNANDA CIFUENTES G.
C.C. N° 1.018.443.330 de Bogotá
Contratista

GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ LLANOS
C.C. N° 1.075.874.179 de Sopó
Supervisor

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018443330	MARIA FERNANDA CIFUENTES GOMEZ	CALLE 3 N 6-33 SUR Keranta Gran horizonte	8568052	mafecigo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	I	16/01/2023	64822966	$332.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.300	0		0		0	0	0	0	140.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	179.600	0	0	0	0	0	0		179.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	5.900				5.900	0	0	5.900			59	5.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	6.800	0	0	6.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	140.300	140.300
Pensión	1	179.600	179.600
Riesgos Laborales	1	5.900	5.900
CCF	1	6.800	6.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	332.600	332.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1018443330	MARIA FERNANDA CIFUENTES GOMEZ		CALLE 3 N 6-33 SUR Keranta Gran horizonte	8568052	mafecigo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I -- Independiente			CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	I	16/01/2023	64822966	$332.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018443330	CIFUENTES GOMEZ MARIA FERNANDA	59	0			N	X																230201	1.122.000	179.600	0	0	0	0	EPS008	1.122.000	140.300	14-25	1.122.000	1	5.900	CCF24	1.122.000	6.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado
Bancario

Jueves, 02 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA.S.A. se permite informar que MARIA FERNANDA CIFUENTES GOMEZ identificado(a) con CC 1018443330, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33628378628	2006/09/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	
	GC PR 01 F-6	Vigencia: 30 septiembre 2020
	Versión: 2	Página 1 de 1

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

CERTIFICA

Que MARÍA FERNANDA CIFUENTES GÓMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.018.443.330 expedida en Bogotá D.C., cumplió con lo establecido en el Contrato N° CPS 001 de 19 de enero de 2023, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento N° 1, correspondiente al período del 20 de enero de 2023 al 19 de febrero de 2023.

Se expide para trámite del pago N° 1 por valor de CINCO MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 5.610.000.oo), y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y Pensión.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2023.

GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ LLANOS
C.C. N° 1.075.874.179 de Sopó
Presidente / Supervisor